

# INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

Quito, 15 de marzo de 2019

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, conforme lo exige la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de la compañía CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias y legales de la compañía, el informe correspondiente al ejercicio económico 2018:

## **I. En relación con el cumplimiento de objetivos:**

Debido a la prohibición de llevar a cabo corridas de toros, en las cuales se dé la muerte al animal, CITOTUSA S.A., al dedicarse 100% al desarrollo de la Feria de Quito Jesús del Gran Poder, por fiestas de fundación, no ha podido cumplir con las metas propuestas, generando un año más una pérdida para la compañía, la cual será tratada posteriormente con mayor detalle.

## **II. En relación al cumplimiento de resoluciones de la Junta General;**

La compañía ha dado cumplimiento a todas las resoluciones establecidas por la Junta General de Accionistas, notificadas mediante Actas de Junta General, que constan en los libros sociales de la compañía.

## **III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio del ámbito administrativo, laboral y legal;**

La compañía se acogió a la remisión tributaria establecida en la Ley de Fomento Productivo referente al juicio de impugnación No. No. 17508-2014-0049 de renta sociedades período fiscal 2009 que mantenía la empresa con el Servicio de Rentas Internas.

# INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

## **IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y resultado anual comparado con el ejercicio precedente:**

La Gerencia General en conjunto con la Gerencia Administrativa ha supervisado la correcta aplicación de todos los principios contables, financieros y tributarios, y el cumplimiento con todos los organismos de control en base a una gestión administrativa eficiente.

He revisado las cifras del balance y sus resultados, los mismos que demuestran la gestión comercial de la Gerencia General y de todos sus colaboradores.

Lastimosamente, como es de conocimiento público, debido a la prohibición para desarrollar corridas de toros con muerte del animal, en la ciudad de Quito, el giro del negocio de CITOTUSA, se ve realmente afectado, dando lugar a generación de pérdidas en los últimos años. Seguimos insistiendo en que autorice la realización de conciertos y eventos nocturnos.

Durante el ejercicio económico 2017, como se dio a conocer en su momento a esta Junta de Accionistas, se reportó una pérdida de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 19/100 (USD \$174,272.19).

En el 2018 la pérdida se incrementó debido al gasto impuesto por el juicio de impugnación que mantenía el Servicio de Rentas Internas y acogiéndonos al beneficio de la remisión tributaria por lo que en el año 2018 este valor tuvo que registrarse, con esto la pérdida de la compañía asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 92100 (USD \$447,571.92).

## **V. Propuesta del destino de las utilidades:**

En vista de las pérdidas reportadas, no existe la posibilidad de distribuir utilidades, pues durante el ejercicio económico 2018, no se han generado saldos a favor, que puedan ser repartidos a los accionistas.

## **VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:**

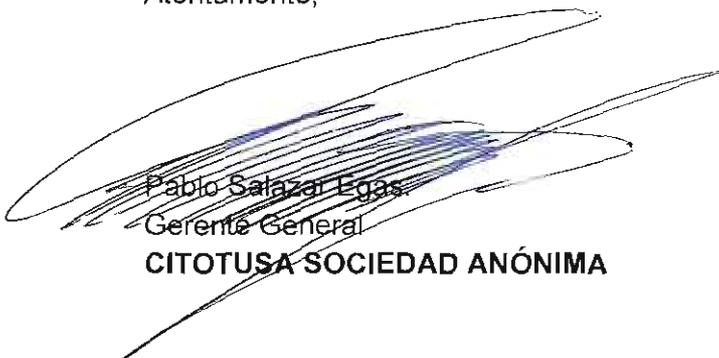
Recomiendo a la Junta General de accionistas se fortalezcan las políticas y estrategias vigentes para tratar de llevar a cabo proyectos relacionados con el giro del negocio de Citotusa S.A., de esta manera poder revertir las pérdidas que presenta la compañía en los últimos años.

**INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA  
SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL 2018**

**VII.El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

No se han detectado omisiones o atentados a derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, por parte de la compañía, sus administradores o empleados.

Atentamente,



Pablo Salazar Egas  
Gerente General

**CITOTUSA SOCIEDAD ANÓNIMA**